

INFORME DE COMISARIO DE MARKPROMOTION PUBLICIDAD S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2016.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Tercera del cantón Quito de fecha 19 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de abril del mismo año, bajo el número 1097, Tomo 142. El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 comprende 800 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

El Representante Legal es el Señor John Rojas Torres en su calidad de Gerente de la compañía, nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 21 de diciembre de 2015, por el periodo estatutario de dos años.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el país al 31 de diciembre de 2016.

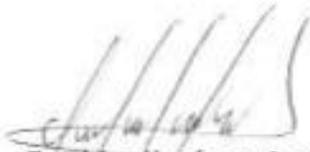
Las siguientes son las cifras en el **Estado de Situación Financiera**, Activo Corriente US\$8.898,21; Pasivo Corriente US\$ 8.348,21; Patrimonio US\$ 550,00. Durante el ejercicio económico año 2016 la compañía no presenta ingresos ni gastos en su **Estado de Resultados**.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



Saskia Jiménez León
COMISARIO